

ANÁLISIS RAZONADO



Junio 2023



INVESTOR RELATIONS
IR@lapolar.cl

WWW.NUEVALAPOLAR.CL

ÍNDICE

| | |
|---|----|
| Resumen Ejecutivo | 3 |
| Análisis del Estado de Resultados Consolidado | 4 |
| Análisis por Segmento: Retail | 6 |
| Análisis por Segmento: Retail Financiero | 8 |
| Análisis de Estado de Situación Financiera | 10 |
| Estado de Flujo de Efectivo | 12 |
| Riesgos Financieros | 13 |
| Principales Eventos del Periodo | 15 |
| Anexos | 27 |

Simbología:

- Para referirse a periodos: Q1, Q2, Q3, Q4, 3M, 6M, 9M y 12M.
- Para referirse a unidades monetarias: M\$: miles; MM\$ millones.
- Puntos porcentuales = p.p.

Ratios Financieros

- Liquidez Corriente = Activo Corriente / Pasivo Corriente.
- Razón Ácida = (Activo Corriente – Inventario) / Pasivo Corriente.
- Rotación de Inventario = Costo de Venta Producto Q / Inventario Q.
- Días de Inventario = 90 días / Rotación de Inventario.
- Leverage Total = Pasivo Total / Patrimonio.
- Leverage Financiero = Deuda Financiera / Patrimonio.
- Leverage (Sin Contrato/Arriendo) = (Deuda Financiera – Endeudamiento por Arriendo) / Patrimonio.
- DFN / EBITDA = Deuda Financiera - Caja o Efectivo Equivalente / EBITDA últimos 12 meses.

Definiciones:

- FIP: Fondo de Inversión Privado.

6M 2023

Ingresos Consolidados:
MM\$139.361

EBITDA:
-MM\$18.320

Margen Bruto:
20,8%

Margen EBITDA:
-13,1%

Participación E-commerce:
25,2%

Resumen Ejecutivo acumulado a junio 2023

- Los Ingresos Consolidados presentan una disminución de un 26,6% contra el mismo periodo de 2022. Si se compara contra el año 2019, último año considerado de una operación normal, los Ingresos disminuyeron un 13,0%.
- El Ebitda consolidado del trimestre es de -MM\$7.254. El negocio financiero generó un EBITDA de -MM\$1.023, en tanto del segmento de Retail es de -MM\$6.230.
- Respecto a los Ingresos del segmento de Retail, disminuyeron en un 29,0% si nos comparamos con el mismo trimestre del año anterior. En relación al año 2019, los Ingresos de Retail disminuyen un 17% en el trimestre.
- En cuanto al segmento de Retail Financiero, sus Ingresos disminuyeron un 10,1% en el trimestre, explicado por una cartera de crédito que ha disminuido fuertemente los últimos trimestres.
- Las ventas del canal E-Commerce alcanzaron un 25,2% del total de ventas durante el segundo trimestre.
- La compañía se encuentra avanzando en el proceso de integración con AD Retail. A la fecha de emisión de estos estados financieros, ya se cuenta con la aprobación de la CMF (Comisión para el Mercado Financiero) para el aumento de capital y para que Setec SpA (accionista de AD Retail) pueda adquirir en forma indirecta, más del 10% en la participación accionaria de Inversiones LP S.A. Sólo se encuentra pendiente de aprobación la integración por parte de la Fiscalía Nacional Económica (FNE).

Análisis del Estado de Resultados Consolidado

| Estado de Resultados Consolidado (MM\$) | Trimestral | | | | Acumulado | | | |
|---|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| | Q223 | Q222 | Δ MM\$ | Δ % | 6M 2023 | 6M 2022 | Δ MM\$ | Δ % |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 70.484 | 96.063 | (25.578) | (26,6%) | 139.361 | 184.505 | (45.143) | (24,5%) |
| Costo de Ventas | (54.780) | (70.087) | 15.308 | 21,8% | (110.372) | (128.894) | 18.522 | 14,4% |
| Ganancia bruta | 15.705 | 25.975 | (10.270) | (39,5%) | 28.990 | 55.611 | (26.621) | (47,9%) |
| Margen Bruto | 22,3% | 27,0% | | -4,8 PP | 20,8% | 30,1% | | -9,3 PP |
| Gastos de Administración ^(Sin Dep./Amort.) | (22.321) | (25.672) | 3.351 | 13,1% | (46.213) | (50.694) | 4.481 | 8,8% |
| Costos de Distribución | (637) | (949) | 312 | 32,9% | (1.096) | (1.713) | 616 | 36,0% |
| EBITDA | (7.254) | (646) | (6.607) | 1022,3% | (18.320) | 3.204 | (21.524) | (671,7%) |
| Margen EBITDA | (10,3%) | (0,7%) | | -9,6 PP | (13,1%) | 1,7% | | -14,9 PP |
| Depreciación y Amortización | (4.665) | (5.009) | 344 | 6,9% | (9.392) | (9.862) | 470 | 4,8% |
| EBIT | (11.918) | (5.655) | (6.263) | 110,8% | (27.711) | (6.658) | (21.054) | 316,2% |
| Margen EBIT | (16,9%) | (5,9%) | | -11, PP | (19,9%) | (3,6%) | | -16,3 PP |
| Otras Ganancias (Pérdidas) | (260) | 511 | (771) | (150,9%) | (260) | 686 | (947) | (137,9%) |
| Ingresos Financieros | 148 | 109 | 39 | 35,7% | 275 | 361 | (86) | (23,7%) |
| Costos Financieros | (2.043) | (1.804) | (239) | 13,2% | (4.193) | (3.842) | (351) | 9,1% |
| Diferencias de Cambio | (178) | (667) | 489 | 73% | 657 | (412) | 1.069 | 259% |
| Resultados Unidades de Reajuste | (554) | (526) | (28) | 5% | (681) | (893) | 212 | 24% |
| Resultado Antes de Impuestos | (14.806) | (8.032) | (6.774) | 84,3% | (31.914) | (10.758) | (21.156) | 196,7% |
| Impuesto a las Ganancias | 1.577 | 1.956 | (378) | (19,3%) | 6.445 | 2.618 | 3.827 | 146,2% |
| Ganancia (Pérdida) | (13.229) | (6.076) | (7.152) | 117,7% | (25.469) | (8.140) | (17.329) | 212,9% |
| Margen Neto | (18,8%) | (6,3%) | | -12,4 PP | (18,3%) | (4,4%) | | -13,9 PP |

Ingreso de Actividades Ordinarias

Los Ingresos consolidados alcanzaron los MM\$70.484 en el segundo trimestre de 2023, disminuyendo en MM\$25.578 (-26,6%) respecto del mismo periodo anterior. La disminución en ingresos se explica en el negocio de Retail por una baja en la actividad a nivel industria durante los últimos trimestres y una alta base comparativa en el primer trimestre del año 2022. En el negocio financiero, la baja se explica por una menor cartera de crédito dado los mayores castigos y a que la empresa ha restringido sus colocaciones para cuidar su flujo de caja.

Ganancia Bruta y Margen Bruto

La Ganancia Bruta disminuye en parte debido al deterioro del comportamiento de pago de nuestros clientes, aumentando así la cartera castigada y a una menor cartera. Por otro lado, el segmento Retail tuvo menores ventas, para las cuales se generaron mayores promociones, afectando de esta manera el margen.

Gastos de Administración ^(sin Dep./Amort.)

A nivel consolidado, los Gastos de Administración (sin Dep./Amort.) llegaron a MM\$22.321 durante el segundo trimestre del 2023, con un ahorro del 13,1% (MM\$3.351) respecto al mismo trimestre 2022. Esto se debe a todo un plan de eficiencias en nuestros procesos y estructuras de trabajo.

Depreciación y Amortización

Respecto a la depreciación y amortización del trimestre, presenta una disminución de un 6,9% (MM\$344) en relación al segundo trimestre 2022. Atribuible a la baja de activos relacionada con tienda Plaza Alameda.

Resultado Operacional

Producto de los puntos anteriores, el Resultado Operacional del trimestre llegó a -MM\$11.918, MM\$6.263 más bajo que el mismo periodo de 2022, presentando así un margen operacional de -16,9% sobre las ventas, -11 p.p. menos que el mismo periodo de 2022.

El Ebitda alcanzó -MM\$7.254, mostrando una caída de MM\$6.607 respecto al valor alcanzado en el mismo trimestre del año 2022.

Resultado antes de impuesto

El resultado antes de impuesto presenta una disminución de MM\$6.774 respecto al mismo periodo de 2022, llegando a -MM\$14.806 en el trimestre.

Impuestos

El total de impuesto del trimestre alcanza los MM\$1.577 versus los MM\$1.956 del año 2022.

Análisis por Línea de Negocio

Segmento Retail

| Estado de Resultados - Retail (MMS) | Trimestral | | | | Acumulado | | | |
|-------------------------------------|-----------------|----------------|----------------|-----------------|-----------------|----------------|-----------------|-----------------|
| | Q223 | Q222 | Δ MMS | Δ % | 6M 2023 | 6M 2022 | Δ MMS | Δ % |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 58.211 | 82.010 | (23.799) | (29,0%) | 111.784 | 157.514 | (45.730) | (29,0%) |
| Costo de Ventas | (45.884) | (60.643) | 14.759 | 24,3% | (89.548) | (114.358) | 24.810 | 21,7% |
| Ganancia bruta | 12.327 | 21.366 | (9.039) | (42,3%) | 22.236 | 43.156 | (20.920) | (48,5%) |
| Margen Bruto | 21,2% | 26,1% | 0 | -4,9 PP | 19,9% | 27,4% | 0 | -7,5 PP |
| GAV + Distribución (Sin Dep/Amort.) | (18.557) | (21.471) | 2.914 | 13,6% | (38.740) | (42.103) | 3.363 | (8,0%) |
| EBITDA | (6.230) | (105) | (6.126) | 5.851,6% | (16.504) | 1.053 | (17.556) | 1.667,8% |
| Margen EBITDA | (10,7%) | (0,1%) | 0 | -10,6 PP | (14,8%) | 0,7% | 0 | -15,4 PP |
| Depreciación y Amortización | (4.477) | (4.829) | 351 | 7,3% | (9.002) | (9.547) | 544 | (5,7%) |
| EBIT | (10.708) | (4.934) | (5.774) | 117,0% | (25.506) | (8.494) | (17.012) | (200,3%) |
| Margen EBIT | (18,4%) | (6,0%) | 0 | -12,4 PP | (22,8%) | (5,4%) | 0 | -17,4 PP |

Los Ingresos de Retail disminuyeron MM\$23.799 durante el trimestre, presentando un decrecimiento de 29,0%. La caída en ingresos se debe principalmente a una caída global en las ventas del Retail, en las cuales se han visto especialmente afectadas las ventas de líneas duras, las cuales tuvieron una caída de un 30,4% si lo comparamos con el mismo trimestre del año 2022.

La contribución del segmento disminuyó durante el trimestre en MM\$9.039 (-42,3%) respecto al mismo periodo del año anterior. Lo anterior explicado por volúmenes de venta más contundentes durante el 2022, y, por el contrario, a un escenario más contractivo durante el año 2023, lo que ha obligado a una mayor actividad promocional.

Los gastos del trimestre presentaron un ahorro del 13,6% (MM\$2.914), lo cual se explica por una serie de medidas de eficiencia que ha llevado adelante la compañía.

De esta forma, el EBITDA del trimestre es de -MM\$6.230, menor en MM\$6.126 que el segundo trimestre del mismo periodo de 2022. En tanto, el resultado operacional del segmento Retail durante el segundo trimestre disminuye en MM\$5.774, representando una baja de 12,4 p.p. en el margen operacional respecto al año anterior.

| Indicadores Segmento Retail | Q221 | Q321 | Q421 | Q122 | Q222 | Q322 | Q422 | Q123 | Q223 |
|---|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Ingresos de Actividades Ordinarias (MM\$) | 83.007 | 113.450 | 139.024 | 75.504 | 82.010 | 70.772 | 86.623 | 53.573 | 58.211 |
| Unidades Vendidas (miles) | 4.237 | 8.133 | 9.438 | 4.963 | 5.087 | 5.050 | 6.830 | 4.505 | 3.894 |
| Número de tiendas | 39 | 39 | 40 | 40 | 40 | 40 | 40 | 39 | 39 |
| Superficie Venta Prom_Mensual (M²) | 137.500 | 140.300 | 141.000 | 142.800 | 138.400 | 136.800 | 136.400 | 135.300 | 134.700 |
| | | | | 7,1% | 0,7% | -2,5% | -3,3% | -5,3% | -2,7% |
| Variación igual periodo año anterior | | | | | | | | | |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 124,6% | 83,4% | 26,4% | 3,0% | (1,2%) | (37,6%) | (37,7%) | (29,0%) | (29,0%) |
| Unidades Vendidas | 99,3% | 122,5% | 7,3% | 9,7% | 20,1% | (37,9%) | (27,6%) | (9,2%) | (23,5%) |
| Superficie Venta Prom_Mensual (M²) | (8,2%) | (4,6%) | (1,8%) | 7,1% | 0,7% | (2,5%) | (3,3%) | (5,3%) | (2,7%) |

La superficie de venta promedio del trimestre alcanza los 134.700 m², lo que representa una disminución de un 2,7% con respecto al mismo periodo del año 2022.

Segmento Retail Financiero

| Estado de Resultados - Negocio Financiero (MMS) | Trimestral | | | | Acumulado | | | |
|---|----------------|---------------|--------------|----------------|----------------|---------------|----------------|-----------------|
| | Q223 | Q222 | Δ MMS | Δ % | 6M 2023 | 6M 2022 | Δ MMS | Δ % |
| Ingresos de Actividades Ordinarias | 15.117 | 16.813 | (1.695) | (10,1%) | 32.510 | 32.749 | (239) | (0,7%) |
| Costo de Ventas | (8.973) | (9.740) | 767 | 7,9% | (20.994) | (14.877) | (6.116) | 41,1% |
| Ganancia bruta | 6.144 | 7.072 | (928) | (13,1%) | 11.516 | 17.871 | (6.355) | (35,6%) |
| Margen Bruto | 40,6% | 42,1% | 0 | -1,4 PP | 35,4% | 54,6% | 0 | -19,1 PP |
| GAV <small>(Sin Dep./Amort.)</small> | (7.168) | (7.614) | 447 | 5,9% | (13.332) | (15.720) | 2.388 | 15,2% |
| EBITDA | (1.023) | (542) | (482) | 88,9% | (1.816) | 2.152 | (3.968) | (184,4%) |
| Margen EBITDA | (6,8%) | (3,2%) | 0 | -3,5 PP | (5,6%) | 6,6% | 0 | -12,2 PP |
| Depreciación y Amortización | (187) | (180) | (7) | 4,1% | (389) | (315) | (74) | 23,5% |
| EBIT | (1.211) | (722) | (489) | 67,8% | (2.205) | 1.836 | (4.042) | (220,1%) |
| Margen EBIT | (8,0%) | (4,3%) | 0 | -3,7 PP | (6,8%) | 5,6% | 0 | -12,4 PP |

Los Ingresos del Negocio Financiero de La Polar muestran un decrecimiento de un 10,1% durante el trimestre, asociado principalmente a un escenario en que la compañía ha restringido más sus colocaciones, lo que se ha traducido en una cartera bruta de MM\$104.096 al cierre de junio de 2023, versus MM\$125.016 a junio de 2022.

Los costos del Negocio Financiero han disminuido un 7,9% en comparación al trimestre anterior, producto de la menor cartera. A nivel de indicadores, la tasa de riesgo es de 24% al cierre de junio de 2023, en comparación con una tasa de 17,3% al segundo trimestre de 2022.

Se observa una disminución en el margen bruto del trimestre de -1,4 p.p. La Ganancia Bruta del trimestre disminuye un 13,1%, llegando a MM\$6.144

Por su parte, el Stock de cierre de colocaciones decreció en -16,7% respecto al mismo periodo del año anterior, alcanzando un valor de MM\$104.096. En cuanto a los clientes con saldo finalizaron el periodo con 429.619, disminuyendo un 15,63% respecto al segundo trimestre del año 2022.

| Indicadores Negocio Financiero | Q221 | Q321 | Q421 | Q122 | Q222 | Q322 | Q422 | Q123 | Q223 |
|--|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|---------|
| Stock colocaciones brutas (MM\$) | 81.847 | 88.314 | 107.574 | 112.991 | 125.016 | 129.358 | 134.869 | 113.149 | 104.096 |
| Stock provisiones (MM\$) | 11.531 | 10.066 | 11.149 | 14.608 | 20.218 | 23.142 | 26.293 | 26.671 | 23.421 |
| Stock colocaciones netas (MM\$) | 67.991 | 75.900 | 94.000 | 97.016 | 103.406 | 104.739 | 107.064 | 85.138 | 79.372 |
| Tasa de riesgo (%) | 16,9% | 14,1% | 12,6% | 14,1% | 17,3% | 19,0% | 21% | 25% | 24% |
| Castigos netos 3M (MM\$) | 109 | 617 | 924 | 1305 | 2.789 | 5.810 | 6.983 | 10.185 | 10.648 |
| Tasa de castigos netos 3M anualizado (%) | 0,5% | 2,8% | 3,8% | 4,7% | 9,2% | 18,0% | 21% | 34% | 40% |
| Castigos netos 12M (MM\$) | 20.773 | 10.583 | 2.639 | 2.955 | 5.635 | 10.828 | 16.887 | 25.767 | 33.626 |
| Tasa de castigos netos 12M (%) | 21,8% | 12,0% | 3,0% | 3,1% | 5,4% | 9,4% | 14% | 21% | 28% |
| Tarjetas con Saldo (#) | 358.736 | 396.022 | 475.792 | 480.526 | 509.208 | 501.536 | 505.115 | 457.656 | 429.619 |
| Deuda Promedio (\$) | 228.200 | 223.000 | 226.100 | 235.100 | 245.500 | 257.900 | 267.000 | 247.200 | 242.300 |
| Venta con Tarjeta (%) | 25,9 | 26,4 | 30,5 | 33,6 | 33,8 | 34,7 | 27,1 | 22,5 | 25,1 |
| % Cartera Reneg_Bruta (%) | 17,9% | 13,5% | 9,2% | 7,9% | 7,7% | 8,7% | 10% | 15% | 17% |

Tasa de Riesgo: Stock Total de Provisiones / Stock Colocaciones Brutas

Tasa de Castigo Neto 3M anualizado: (Castigos Netos U3M *4) / Stock de Colocaciones Brutas Promedio 3M

Tasa de Castigo Neto 12M: Castigo Neto U12M / Stock de Colocaciones Brutas Promedio 12M

Análisis del Estado de Situación Financiera

| Resumen de Estado de Situación Financiera (MM\$) | jun-23 | dic-22 | Δ MM\$ | Δ % |
|--|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| Total activos corrientes | 139.943 | 186.372 | (46.429) | (24,9%) |
| Total activos no corrientes | 184.817 | 196.610 | (11.794) | (6,0%) |
| Total Activos | 324.760 | 382.982 | (58.222) | (15,2%) |
| Total pasivos corrientes | 98.257 | 100.524 | (2.267) | (2,3%) |
| Total pasivos no corrientes | 167.562 | 198.120 | (30.557) | (15,4%) |
| Total Pasivos | 265.820 | 298.644 | (32.824) | (11,0%) |
| Total Patrimonio | 58.941 | 84.339 | (25.399) | (30,1%) |
| Total Pasivos y Patrimonio | 324.760 | 382.983 | (58.223) | (15,2%) |

Activos

Los Activos Totales llegaron a MM\$324.760 a junio 2023, lo que representa una disminución de MM\$58.222 respecto a diciembre 2022. Esta disminución en activos se da principalmente en el rubro de "Cuentas comerciales y otras cuentas por cobrar" dentro de la cual está la cartera de crédito, la cual ha venido disminuyendo consistentemente los últimos años. Además, existe una baja importante en los Inventarios, los cuales disminuyen MM\$16.061 respecto a diciembre de 2022. Por último, el rubro "Propiedad, Plantas y Equipos" disminuye MM\$5.508 respecto a diciembre de 2022 producto del cierre de la tienda Plaza Alameda y por amortizaciones de los contratos de arriendo.

Pasivos

Los Pasivos totalizaron MM\$265.820 a junio 2023, disminuyendo un 11% con respecto a diciembre 2022. La principal disminución se encuentra en las Cuentas por Pagar, las cuales disminuyeron MM\$18.683 producto de la menor actividad y de líneas de crédito más restringidas con proveedores. Los Pasivos por Impuesto diferido no corrientes bajaron MM\$6.513 producto de la pérdida del ejercicio registrada. Por último, la deuda financiera ha bajado MM\$2.788 en lo que va del año 2023 por amortizaciones en los créditos con el FIP Ameris y con el banco Consorcio.

Patrimonio

El Patrimonio presenta una disminución de un 30,1%, equivalente a MM\$25.399, explicado casi exclusivamente por la pérdida del ejercicio por MM\$25.469.

| Ratios Financieros | | | | | | | | | |
|-------------------------------|--------|---------|--------|--------|--------|---------|--------|--------|--------|
| | jun-21 | sept-21 | dic-21 | mar-22 | jun-22 | sept-22 | dic-22 | mar-23 | jun-23 |
| Liquidez | | | | | | | | | |
| Razón Corriente | 2,0 | 2,2 | 2,4 | 2,4 | 2,1 | 1,9 | 1,9 | 1,9 | 1,4 |
| Razón Ácida | 1,3 | 1,3 | 1,6 | 1,4 | 1,2 | 1,0 | 1,2 | 1,1 | 0,9 |
| Actividad | | | | | | | | | |
| Rotación de Inventarios | 3,0 | 3,0 | 3,2 | 2,9 | 2,9 | 2,6 | 3,4 | 3,6 | 3,9 |
| Días de Inventario | 121,7 | 121,3 | 110,8 | 122,2 | 122,7 | 136,2 | 106,8 | 100,6 | 92,1 |
| Endeudamiento | | | | | | | | | |
| Leverage Total | 2,7 | 2,4 | 2,4 | 2,4 | 2,7 | 3,0 | 3,5 | 3,8 | 4,5 |
| Leverage (Sin efectos NIIF16) | 0,4 | 0,3 | 0,2 | 0,2 | 0,2 | 0,4 | 0,3 | 0,4 | 0,4 |
| Leverage Financiero Neto | -0,01 | -0,04 | -0,03 | 0,15 | 0,15 | 0,32 | 0,29 | 0,31 | 0,39 |
| Deuda Financiera Neta/EBITDA | -0,03 | -0,07 | -0,05 | 0,28 | 0,33 | 1,35 | -2,94 | -1,00 | -0,77 |
| EBITDA/ Gastos Financieros | 5,1 | 7,3 | 7,0 | 6,6 | 5,9 | 2,6 | -1,0 | -2,5 | -3,5 |

Liquidez Corriente:

La liquidez corriente cerró en un factor de 1,4 veces a junio 2023, mostrando una disminución importante respecto al mismo periodo del año anterior, debido principalmente a la disminución del stock de colocaciones de corto plazo e inventarios por el lado de los activos, y por la incorporación a corto plazo de la deuda con el FIP Ameris en los pasivos.

Actividad:

La rotación de inventarios llega a 3,9 veces, en tanto que la permanencia de inventarios llega a 92,1 días, cifra más baja que periodos anteriores gracias a un mejor manejo en la estrategia de compras de mercadería y a un menor inventario.

Endeudamiento:

El Leverage, excluyendo los efectos de la NIIF16, alcanza 0,4x, aumentando respecto al indicador del mismo periodo del año anterior (0,2x). Esto explicado por la disminución que venido mostrando el Patrimonio productos de las pérdidas de los últimos años.

Estado de Flujo Efectivo

| Resumen de Flujo Efectivo (MM\$) | 30-jun-23 | 30-jun-22 | Δ MM\$ | Δ % |
|---|----------------|-----------------|-----------------|----------------|
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 12.654 | (7.853) | 20.507 | (261%) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | (1.565) | (3.565) | 2.000 | (56%) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | (12.462) | (11.609) | (853) | 7% |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo | (1.373) | (23.027) | 21.654 | (94,0%) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo | 4.054 | 29.250 | (25.196) | (86,1%) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 2.681 | 6.223 | (3.542) | (56,9%) |

El flujo de actividades de operación registró un ingreso de MM\$12.654 a junio 2023, con una diferencia de MM\$20.507 respecto al mismo periodo 2022, explicado principalmente por menores montos colocados en la cartera. Esto para compensar los déficits de caja generados por las actividades de inversión y financiamiento.

El flujo de actividades de inversión registró salidas de caja por -MM\$1.565, lo que representa una disminución de MM\$2.000 respecto al mismo periodo del año 2022.

El Flujo de actividades de financiamiento fue menor en MM\$853 respecto al mismo periodo en 2022, llegando a un egreso de MM\$12.462. Esto se compone en gran parte por las amortizaciones de capital e interés de los contratos de arriendo por normativa NIIF 16.

De esta manera, el movimiento de Efectivo y de Equivalentes al Efectivo alcanzó egresos por MM\$1.373 a junio 2023, llegando a una caja final de MM\$2.681

Riesgos Financieros

Riesgo de mercado

La fluctuación de variables de mercado tales como tasas de interés, inflación, cambios regulatorios (aspectos laborales y regulaciones negocio financiero entre otros), pueden producir pérdidas económicas debido a la desvalorización de flujos o activos o la valorización de pasivos, debido a la nominación o indexación de éstos a dichas variables.

Las políticas para la gestión de estos riesgos son establecidas por la Administración. Esta define estrategias específicas en función de los análisis periódicos de tendencias de las variables que inciden en los niveles indicados anteriormente.

Riesgo de tipo de cambio

Si bien la Sociedad desarrolla sus operaciones en Chile, se encuentra expuesta a riesgos de tipo de cambio provenientes de su exposición neta de activos y pasivos en monedas extranjeras de sus importaciones.

Al 30 de junio de 2023, la Sociedad mantiene obligaciones financieras en monedas extranjeras por M\$ 3.766.402.

Riesgo de tasas de interés

Al 30 de junio de 2023, la sociedad mantiene obligaciones financieras por M\$ 25.697.763 las cuales están afectas a tasas fijas.

Al 30 de junio de 2023, la sociedad no mantiene obligaciones con tasa variable.

Riesgo de inflación

La principal exposición al riesgo de inflación se encuentra relacionada con transacciones denominadas en Unidades de Fomento.

Riesgo de Liquidez

La Compañía está expuesta a que por condiciones externas se vea imposibilitada a conseguir financiamientos para sus operaciones. Para esto la Compañía ha creado una política de liquidez que proyecta los flujos de caja anticipando sus posibles descalces y alternativas de cobertura. Adicionalmente esta política establece indicadores de liquidez que definen holguras y fondos de reservas para enfrentar descalces no programados.

La Sociedad administra el riesgo de liquidez a nivel consolidado, siendo actualmente su fuente de fondos los flujos de efectivo provenientes de sus actividades operacionales apoyados principalmente con financiamientos bancarios y deudas con garantía de cartera de crédito, manteniendo efectivo disponible para cumplir con sus obligaciones de corto plazo. Cabe señalar que la subsidiaria Inversiones LP S.A. se rige mediante Circular 1 de la SBIF, la cual señala en el punto 2.2 "Los Emisores deben mantener una reserva de liquidez por cada tipo de tarjeta de pago que comprenda su objeto social, constituida en dinero efectivo depositado en una cuenta corriente bancaria en Chile o invertidas en alguno de los activos que autoriza el BCCH".

Para administrar la liquidez de corto plazo, la Sociedad se basa en flujos de caja proyectados para los próximos meses, los que son actualizados en forma mensual y permiten a la Sociedad monitorear la situación de liquidez.

Al 30 de junio de 2023, el efectivo disponible en caja ascendía M\$ 1.399.731, mientras que los fondos mutuos ascendían a M\$ 1.281.517, totalizando M\$ 2.681.248.

La Sociedad espera financiar sus operaciones, gastos e inversiones de la siguiente forma:

- a) A través de efectivo y fondos mutuos mencionados anteriormente.
- b) Financiamiento de terceros a través de la emisión de deuda.
- c) Seguimiento de su presupuesto de ventas y costos que, junto con importantes reducciones en los gastos de administración, permitan maximizar la rentabilidad de la Sociedad.
- d) Monitoreo constante y estricto del capital de trabajo.
- e) Exhaustiva evaluación de las inversiones de capital por parte de la administración y posteriormente por el Directorio de la Sociedad.

Si las medidas mencionadas anteriormente no fueran suficientes, la empresa puede recurrir a otras medidas, como: ventas de activos para la generación de liquidez, baja en las colocaciones financieras y reducir los proyectos de inversión.

Obligaciones de contrapartes en derivados

Corresponde al valor de mercado de los contratos derivados que Empresas La Polar S.A. mantiene vigentes en instituciones financieras. Es así como el precio del contrato y el valor de mercado generará una diferencia que, deberá ser devengada o pagada (recibida) por la deudora a la parte acreedora. Como mitigante a este riesgo, se tiene una política de administración de productos derivados que especifican parámetros de calidad crediticia que deben cumplir las instituciones financieras para poder ser consideradas elegibles como contraparte.

Riesgo de crédito

El riesgo de crédito al cual está expuesta la Sociedad proviene principalmente de las cuentas por cobrar por tarjetas de crédito.

Riesgo de crédito de cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar de Empresas La Polar S.A. están formadas principalmente por los créditos otorgados por las subsidiarias Inversiones SCG S.A. e Inversiones LP S.A. por el uso de Tarjetas de Crédito La Polar, y Tarjeta VISA La Polar en sus tiendas comerciales y comercios asociados por un total neto de provisiones de M\$ 80.861.272 al 30 de junio de 2023.

Empresas La Polar S.A. ofrece créditos a sus clientes como se indica en Nota 12, para efectuar compras en forma directa, a través de la Tarjeta la polar y Tarjeta VISA La Polar el sistema utilizado consiste en permitir al cliente el pago de sus compras en un número determinado de cuotas mensuales, previa aplicación de intereses al precio de compra al contado, dentro de un monto máximo de cupo establecido para cada cliente de acuerdo con las políticas crediticias de la Sociedad. Además, dado el

escenario de baja de tasa máxima convencional las políticas de crédito se han ido ajustando tanto en la captación como mantención de los clientes para ir mejorando el perfil de riesgo de los clientes de créditos. La tarjeta de crédito se utiliza principalmente en la cadena de tiendas La Polar y convenios con otros comercios que ofrecen variados bienes y servicios.

Esta norma incluye nuevos requerimientos basados en principios para la clasificación y medición de activos financieros, introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. Excepto por la contabilidad de coberturas, se requiere una aplicación retrospectiva, pero la información comparativa no es obligatoria. Para la contabilidad de cobertura, los requisitos generalmente se aplican prospectivamente, con algunas excepciones limitadas.

Políticas y procedimientos crediticios

Los objetivos generales de la Gerencia de Riesgo corresponden mantener una cartera de créditos acorde a indicadores de mercado respecto al segmento atendido, dotar de tecnología para la administración y sistemas decisionales de riesgo, junto con la aplicación de prácticas que cumplan aspectos legales, normativos y éticos en la administración crediticia.

Para la adecuada administración de Riesgo de Crédito, la Gerencia de Riesgo se basa en los siguientes pilares:

- Políticas de crédito actualizadas y conocidas por el personal de crédito.
- Procesos de crédito controlados.
- Visión normativa y preventiva del riesgo crediticio.
- Capacitación interna permanente a las áreas Comercial y de Riesgo, sobre política de crédito.
- Apoyo de herramientas sistémicas disponibles.
- Seguimiento y control del comportamiento de la cartera.

El proceso de originación incluye los siguientes aspectos básicos:

- Proceso de autenticación de identidad por biometría. Decisión centralizada en motores de decisión.
- Controles de cumplimientos de políticas y procedimientos.
- Estudio y monitoreo de las decisiones para evaluar su comportamiento.

El resultado de la gestión permanente de riesgo de cartera, le ha permitido a la Sociedad operar en forma normal en su tarjeta de crédito esencial para apoyar el negocio retail integral. Asumiendo un aumento o disminución de un 10% en el porcentaje de riesgo de incobrabilidad y manteniendo todas las otras variables constantes, tales como tasas de interés, se estima que el efecto sobre los resultados de la Sociedad sería una pérdida (utilidad) antes de impuesto de M\$3.168.228.

Riesgo de cambios regulatorios

Al 30 de junio de 2023 la Sociedad no visualiza cambios regulatorios que puedan afectar significativamente sus operaciones.

Riesgos reputacionales

La empresa está sujeta a riesgos de reputación producto de cualquier tipo de amenaza o peligro que pueda dañar la buena imagen de la empresa y afectar negativamente el éxito general del negocio y su reputación ante los consumidores, proveedores y accionistas.

Para administrar este tipo de riesgos, la compañía comunica sus noticias a través de su página web y también se apoya en agencias de comunicación.

Principales Eventos del Periodo

Eventos Posteriores

A) Contingencias legales:

1. Demanda colectiva del SERNAC por la comercialización de prendas de vestir de distintas marcas, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-14882-2022).

El 12 de julio de 2023, el Tribunal acogió el incidente de acumulación de autos y ordenó la suspensión de la tramitación de la causa hasta que el juicio Rol C-15764-2022, llevado ante el 9° Juzgado Civil de Santiago se encuentre en el mismo estado procesal que el presente juicio.

2. Demanda colectiva de CONADECUS por interés difuso y/o colectivo de los consumidores, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-15764-2022).

El día 7 de julio de 2023 se contestó la demanda por parte de La Polar.

Posteriormente con fecha 20 de julio de 2023, el Tribunal citó a las partes a una audiencia de conciliación y, en la misma fecha dictó resolución en que remite los antecedentes a la causa Rol C-14882-2022 del 30° Juzgado Civil de Santiago en conformidad al incidente de acumulación de autos de este último juicio y, por lo tanto, suspendió la audiencia fijada para el 24 de julio del 2023.

3. Demanda colectiva de AGRECU por interés difuso y/o colectivo de los consumidores, contra Empresas La Polar S.A. (Causa Rol C-4308-2023).

El 7 de agosto de 2023 fue notificada una demanda colectiva interpuesta por la Asociación Gremial de Consumidores (AGRECU) en contra de Empresas La Polar S.A., por vulneración al interés colectivo de los consumidores por inobservancia de la Ley N° 19.496, ante el 24° Juzgado Civil de Santiago, Rol C-4308-2023.

Con fecha 11 de agosto de 2023, La Polar interpuso recurso de reposición con apelación en subsidio a la resolución que declaró admisible la demanda de AGRECU de fecha 15 de junio de 2023.

B) Hechos Esenciales:

Hecho N° 1:

Con fecha 31 de julio de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

“- Tal como fue informado a la CMF, el 28 de abril de 2023, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, “AD Retail” y conjuntamente con la Sociedad, las “Compañías”), celebraron un documento denominado “Acuerdo de Negocios”, en virtud del cual las Compañías manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas (el “Acuerdo”), fijando un periodo de 90 días a contar de dicha fecha para la implementación de la Operación, según dicho término se define en el Acuerdo.

- Con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron prorrogar el plazo de 90 días señalado en el párrafo anterior para la implementación de la Operación, extendiéndolo a un período de 180 días contados desde el 28 de abril de 2023. Dicho acuerdo ha sido formalizado el día de hoy mediante la firma

de la prórroga correspondiente. Las demás disposiciones del Acuerdo no fueron modificadas, permaneciendo plenamente vigentes.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que esta modificación al Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación los hechos que se revelan."

C) Otros:

Tal como se informa en Nota 31 con fecha 28 de abril de 2023, Empresas la Polar S.A. (en adelante la "Sociedad") y AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail"), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios (el "Acuerdo"), en virtud del cual las partes manifestaron interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, lo que permitiría sinergias del negocio de retail, lo que resultaría beneficioso para las Compañías, colaboradores, accionistas y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas, fijando un periodo de 90 días para la implementación de la operación a contar de dicha fecha.

Con fecha 31 de mayo de 2023 en junta extraordinaria de accionistas, la Sociedad aprobó un aumento de capital (el "Aumento de Capital") por la cantidad de \$34.976.000.000, mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie ya existentes, de igual valor y sin valor nominal.

Lo anterior quedo sujeto a:

1. La aprobación de la operación de integración contenida en el Acuerdo por parte de la Fiscalía Nacional Económica ("FNE"); y
2. Que la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), aprobare la suscripción de acciones del Aumento de Capital por parte de los accionistas de AD Retail, atendidas las normas y disposiciones legales aplicables a estos efectos.

Posterior al cierre de los Estados Financieros y con fecha 28 de julio de 2023, las Compañías acordaron prorrogar el plazo de 90 días, extendiéndolo por un periodo de 180 días contados del 28 de abril de 2023.

Con fecha 11 de agosto de 2023, La Comisión para el Mercado Financiero procedió a registrar en el Registro de Valores la emisión de las acciones de pago correspondientes al aumento de capital realizado por la Sociedad como parte de la Operación, por un total de \$34.976.000.000, dividido en 3.200.000.000 acciones, sin valor nominal, de una misma y única serie.

El 17 de agosto de 2023, la FNE notificó a las Compañías que, con el objeto de realizar un análisis en profundidad de los antecedentes, la investigación a la integración de los negocios de las Compañías efectuada por dicho órgano se extendería por un periodo de hasta 90 días hábiles adicionales.

Hechos Relevantes

Hecho N° 1:

Con fecha 24 de febrero de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

"•Con fecha 5 de septiembre de 2021, se informó como hecho esencial que la Excm. Corte Suprema había acogido un recurso de casación en el fondo presentado por la Administradora de Fondos de

Pensiones Capital S.A. (en adelante, "AFP Capital") en contra de las resoluciones del 13° Juzgado Civil de Santiago (el "Tribunal") y de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de Santiago en la causa Rol C-15102-2011 (la "Causa"), resolviéndose que la Sociedad y otros demandados debían indemnizar a AFP Capital. Los montos definitivos a ser indemnizados a AFP Capital fueron reservados para la etapa de cumplimiento del fallo del Tribunal.

- Con fecha 22 de diciembre de 2022, se informó como hecho esencial que la Sociedad y AFP Capital habían suscrito un documento denominado "Acuerdo sobre Avenimiento Parcial, Desistimiento y Pago" (el "Acuerdo") por el que acordaron, entre otros términos y condiciones, que el monto a ser indemnizado a AFP Capital será la cantidad única y total que se determine judicialmente por el Tribunal, sin considerar las costas (la "Liquidación del Monto Indemnizable").

Con fecha 9 de febrero de 2023, el Tribunal resolvió que la Liquidación del Monto Indemnizable a dicha fecha corresponde a 15.497.098.948 pesos. Dicha resolución judicial no fue objetada, quedando a contar del 21 de febrero de 2023 definitivamente determinada la Liquidación del Monto Indemnizable en tal cantidad. Cabe hacer presente que la primera liquidación de los perjuicios patrimoniales efectuada por el Tribunal el 18 de octubre de 2022 determinó que ascendían a la cantidad de 22.038.466.132 pesos, monto que fue rebajado como consecuencia de las objeciones, antecedentes y alegaciones que la Sociedad hizo valer al Tribunal.

- De conformidad a lo dispuesto en el Acuerdo, con fecha 30 de diciembre de 2022 la Sociedad pagó 500.000.000 pesos a AFP Capital, con cargo a la Liquidación del Monto Indemnizable.

El saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable será pagado por la Sociedad en una sola cuota al décimo quinto aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022 (la "Fecha de Vencimiento Original"), devengando una tasa de interés anual fija de UF + 0,3%, sin perjuicio de la obligación de efectuar los pagos anticipados, en caso de corresponder, informados en el hecho esencial enviado por la Sociedad el 22 de diciembre de 2022.

En caso que al octavo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, el monto de la Liquidación del Monto Indemnizable hubiere sido pagado en a lo menos un 30%, la obligación de pago del capital adeudado se prorrogará al vigésimo aniversario contado desde el 22 de diciembre de 2022, y el saldo del capital adeudado de la Liquidación del Monto Indemnizable devengará una tasa de interés anual fija de UF + 1,0%. El resto de los términos y condiciones para el pago del saldo de la Liquidación del Monto Indemnizable se establece en el Acuerdo, ya informado.

- Adicionalmente, se informa que en cumplimiento de lo establecido en el Acuerdo, el embargo judicial referido en el mencionado hecho esencial de 22 de diciembre de 2022 fue alzado por el Tribunal.

En consideración a los términos y condiciones establecidas en el Acuerdo para el pago del Monto Indemnizable no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad."

Hecho N°2: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 31 de marzo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

"Con fecha 30 de marzo de 2023, se celebró sesión de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta ordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante referida indistintamente como "JOA" o la "Junta") a celebrarse el día 28 de abril de 2023.

La JOA se celebrará en el día indicado a las 09:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana, a fin de someter a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:

1. El examen de la situación de la Sociedad y del informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;
2. La aprobación o rechazo de la memoria anual, del balance, de los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Sociedad respecto del ejercicio 2022;
3. Pronunciarse acerca de la distribución de las utilidades del ejercicio y aprobación de la política de dividendos de la Sociedad, y procedimiento a utilizarse en la distribución de dividendos si procediere;
4. Información sobre las remuneraciones y gastos, tanto del Directorio como del Comité de Directores durante el período 2022;
5. Informar las remuneraciones de los directores de las sociedades filiales;
6. La elección del directorio para el período 2023-2026;
7. Fijar para el año 2023 la remuneración y gastos del directorio de la Sociedad;
8. Fijar la remuneración de los miembros del Comité de Directores de la Sociedad, y el presupuesto para el funcionamiento de este último para el año 2023;
9. La designación de la empresa de auditoría externa para el año 2023;
10. La designación de las clasificadoras de riesgo para el año 2023;
11. La designación del periódico para citaciones a juntas, y otras publicaciones sociales;
12. Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley de Sociedades Anónimas; y
13. Tratar las demás materias de interés general que, de acuerdo con los estatutos, la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas y su Reglamento, correspondiera conocer a la junta ordinaria de accionistas.

Los avisos de convocatoria se publicarán en el diario electrónico "La Nación", los días 10, 11 y 12 de abril de 2023."

Hecho N° 3:

Con fecha 14 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. En el marco de las acusaciones y denuncias judiciales respecto de la falta de originalidad o autenticidad de ciertas prendas comercializadas por la Sociedad, podemos informar que, luego de una exhaustiva investigación tanto en Chile como en Pakistán, y pese a contar con un robusto protocolo interno, se constató que en algunos casos puntuales la Sociedad fue víctima de un fraude o engaño por los proveedores o vendedores de las mismas, debido a que la documentación de trazabilidad proporcionada por ellos respecto de dichos productos era falta, en algunas de sus etapas, impidiendo a la Sociedad acreditar la originalidad de la documentación respecto de ciertos productos Under Armour, Adidas y Wrangler.
2. Las referidas denuncias involucraron tres contenedores, dos de los cuales fueron retenidos por el Servicio Nacional de Aduanas ("Aduanas"). Dichos contenedores representan el 0,16% del total de productos que la Sociedad vende anualmente y un 3,03% del total de productos que se

- comercializan anualmente, a través de la campaña de Super Marcas, Super Precios, como se denomina el modelo *off-price*.
3. En este contexto, y como la Sociedad ha sostenido reiteradamente, ha actuado con absoluta buena fe en todo el proceso de compra de dichos productos, asistida por la convicción de que los productos rotulados con la marca Under Armour, Adidas y Wrangler eran originales y contaban con todos los respaldos documentales que acreditaban dicha calidad. Asimismo, la Sociedad efectuó las gestiones de control habituales en el mercado para este tipo de negocios al por mayor.
 4. Como consecuencia del fraude y engaño antes referido del que ha sido víctima la Sociedad, ésta presentará las querrela y acciones judiciales indemnizatorias que correspondan en contra de los representantes de los proveedores y demás personas que resulten responsables por la falsificación de documentos, estafa y demás delitos que correspondan.
 5. Informo, además, que la Sociedad ha alcanzado un acuerdo pleno y total con las empresas Under Armour, Inc., Forus S.A. y Adidas, para poner fin a las acciones civiles y penales existentes entre las partes, alcanzando finiquitos amplios y que incluyen renunciaciones de acciones indemnizatorias por vulneración de propiedad industrial e intelectual.
 6. En cuanto a las acusaciones y querrelas de Aduanas respecto a productos Levi's, Kipling y Kendall + Kylie, informo que durante la correspondiente investigación llevada adelante por la Sociedad, se confirmó de manera fehaciente la originalidad de dichos productos. En estos casos se dispone de toda la información de respaldo respecto de prendas que fueron equivocadamente catalogadas como falsas, razón por la cual se entregarán dichos antecedentes a las autoridades pertinentes.
 7. Finalmente, informo que la Sociedad continuará desarrollando el modelo de negocios *off-price (Outlet)*, con el objetivo de aumentar la oferta de prendas a sus clientes. Si bien se trata de un modelo de negocios que representa un bajo porcentaje del total de productos que se comercializan en sus tiendas, entendiendo que se trata de un sistema atractivo para los consumidores, tal como se observa en exitosos casos en todo el mundo, especialmente en los Estados Unidos de América.

En consecuencia, a lo señalado no se esperan otros efectos financieros sobre los activos, pasivos o resultado de la Sociedad, salvo por las provisiones por contingencias ya registradas en los Estados Financieros a diciembre de 2022."

Hecho N°4:

Con fecha 18 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. En relación a la solicitud formulada en el oficio antes señalado de proporcionar una descripción de la naturaleza de las provisiones que se registraron en los estados financieros al 31 de diciembre de 2022 en relación a la situación informada, indicando los montos y partidas involucradas, podemos señalar:
 - a. Al 31 de diciembre de 2022 la compañía precautoriamente tomó provisiones sobre activos relacionados a las marcas y proveedores por las que se presentaron querrelas o denuncias por las mismas marcas y/o Aduanas en relación a nuestro negocio "Super Marcas, super precios".

b. Al respecto, las provisiones tomadas por concepto son las siguientes:

| Monto | Concepto |
|----------------------|--|
| 519.436.189 | Provisión sobre Existencias de mercadería |
| 733.553.403 | Provisión sobre Activos en tránsito por contenedores retenidos en puerto |
| 348.826.620 | Provisión sobre Cuentas por Cobrar por diferencias en recepciones de mercadería a cobrarse en futuras compras. |
| 677.859.472 | Provisión sobre Cuentas por Cobrar por anticipos de pago de futuras compras |
| <hr/> | |
| 2.279.675.684 | |

c. En virtud de los acuerdos alcanzados con las marcas y de las futuras acciones a seguir comunicadas públicamente vía Hechos Esencial de fecha 14 de abril de 2023, estimamos que las provisiones tomadas cubren de manera adecuada las contingencias de la compañía.

2. Respecto a la solicitud de proporcionar cualquier otro antecedente que se considere relevante para la adecuada comprensión y evaluación del hecho esencial, entendemos que con lo indicado en el punto anterior se satisface lo solicitado, sin perjuicio de quedar a plena disposición de esa Comisión para complementar lo que se requiera."

Hecho N° 5:

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

- "Con esta fecha, la Sociedad y AD Retail S.A. (en adelante, "AD Retail") y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), celebraron un documento denominado Acuerdo de Negocios (el "Acuerdo"), en virtud del cual las partes manifestaron su interés recíproco en explorar alternativas de integración de sus negocios, para aprovechar sinergias del negocio de *retail* que resulten beneficiosas para ellas, sus colaboradores y accionistas, y el potenciamiento del negocio financiero de las mismas.
- Sujeto a los términos y condiciones indicados en el Acuerdo:
 1. (i) La Sociedad se obliga a implementar un aumento de capital (el "Aumento de Capital") en el cual luego de ofrecidas las acciones preferentemente a sus accionistas, se ofrecerá el remanente de dichas acciones a los accionistas de AD Retail (que se hubieren obligado a efectuar la Compraventa que se define más abajo), suscribiendo y pagando al contado y en dinero efectivo acciones remanentes del Aumento de Capital; y (ii) con los fondos recaudados en virtud del Aumento de Capital, la Sociedad comprará todas las acciones de AD Retail (y de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (a) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los

"Accionistas AD Retail"), y (b) los demás accionistas de AD Retail que se adhirieran a la operación; en adelante, la compraventa de acciones descrita, la "Compraventa"; o, en subsidio de lo anterior, implementar otra forma de integración de sus negocios que las Compañías determinen de común acuerdo.

- La integración de los negocios considera además la integración de las filiales de las Compañías que desarrollan el negocio de emisión de tarjetas de pago.
- Adicionalmente, el Acuerdo contempla que junto con la integración de los negocios se efectuará (i) la capitalización por los Accionistas AD Retail de las acreencias subordinadas que existen en AD Retail y (ii) la reestructuración de las deudas de las Compañías (la "Reestructuración de la Deuda" y en conjunto con la integración de los negocios, la "Operación").
- Durante el período de 90 días a contar de esta fecha, las Compañías acuerdan implementar la Operación de la mejor manera posible, en función de la conveniencia de las Compañías, y contar con los acuerdos de soporte a ser suscritos por los accionistas de las Compañías. Asimismo, en el menor tiempo posible, (a) las Compañías concordarán un acuerdo de procedimiento de implementación de la Operación, (b) Los Accionistas AD Retail y los Accionistas controladores de La Polar negociarán un Pacto de Accionistas en la sociedad continuadora de la integración de los negocios, y (c) las Compañías tendrán derecho a realizar una revisión legal, contable, tributaria, financiera y operacional de la otra parte, así como de sus filiales, o en las cuales tenga inversiones relevantes.
- La Operación estará sujeta a la aprobación de la Fiscalía Nacional Económica, la Comisión para el Mercado Financiero, así como la obtención de los consentimientos de terceros que resulten aplicables.
- Una vez efectuada la Operación, los Accionistas AD Retail y los accionistas controladores de La Polar tendrán un mismo porcentaje del valor del negocio consolidado, entendido como la integración de los negocios que cada Compañía desarrolla en la actualidad en forma independiente en la Sociedad.

El directorio de la Sociedad, por la unanimidad de los asistentes, acordó iniciar el proceso de entrega de información a AD Retail con el objeto de iniciar la Operación.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan."

Hecho N°6: Junta ordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 28 de abril de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. "El 28 de abril de 2023 se celebró la Junta Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, citada al efecto (en adelante la "**JOA**")";
2. En la JOA se acordó:
 - a. Aprobar la memoria anual, el balance, los estados y demostraciones financieras presentados por los administradores de la Compañía respecto del ejercicio 2022 y el informe de la empresa de auditoría externa al 31 de diciembre de 2022;

- b. Designar como empresa de auditoría externa, para el ejercicio 2023, a la empresa EY Audit Limitada;
- c. Designar como clasificadores de riesgo, para el ejercicio 2023, a las firmas International Credit Rating Compañía Clasificadora De Riesgo Limitada y Clasificadora De Riesgo Humphreys Limitada;
- d. Elegir como miembros del Directorio de la Sociedad, por el período estatutario de 3 años, a los señores Leonidas Vial Echeverría, Manuel Vial Claro, Andrés Eyzaguirre Astaburuaga, Alfredo Alcaíno de Esteve, Anselmo Palma Pfötzer, Sergio Guzmán Lagos y Christian Blomstrom Bjuvman. Estos dos últimos señores fueron electos en la calidad de directores independientes;
- e. Designar a Diario La Nación como diario para citaciones a juntas y otras publicaciones sociales.
- f. Fijar la remuneración del directorio y de los miembros del Comité de Directores para el ejercicio 2023;"

Hecho N° 7: Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 11 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

1. "Con fecha 10 de mayo de 2023, se celebró sesión extraordinaria de directorio de la Sociedad en la que se acordó citar a junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad (en adelante, la "Junta") a celebrarse el día 31 de mayo de 2023, a las 9:00 horas, en el auditorio de la Bolsa de Comercio de Santiago, ubicado en calle La Bolsa N° 70, piso 4, comuna y ciudad de Santiago, Región Metropolitana.
2. En la Junta se someterá a la consideración de los señores accionistas las siguientes materias:
 - a) Informar del mayor o menor valor producido en la colocación de las acciones del último aumento de capital de la Sociedad, y reconocer cualquier modificación que se haya producido en el capital social de conformidad a las disposiciones de la Ley 18.046 sobre Sociedades Anónimas, su Reglamento y/o las disposiciones que fueren aplicables.
 - b) Informar del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzado con AD Retail ("AD Retail"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023.
 - c) Con el objeto de iniciar el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, se propondrá aumentar el capital de la Sociedad por hasta la suma de \$34.976.000.000, que se materializará mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, a un precio de colocación de \$10,93 por acción, o en aquellos otros términos y montos que determine la Junta (el "Aumento de Capital").

El Aumento de Capital se verificaría sin la capitalización previa de utilidades retenidas y/o fondos de reserva, y estará sujeto a las condiciones suspensivas consistentes en obtener las aprobaciones regulatorias que se requieran para el cumplimiento del Acuerdo de Negocios, tanto de la Comisión para el Mercado Financiero, como de la Fiscalía Nacional Económica, así como los demás términos y condiciones que acuerde la Junta.

Respecto al uso de los fondos a ser obtenidos con motivo del Aumento de Capital, ellos serán destinados a: (a) el pago del precio en dinero de la compraventa de las acciones emitidas por AD Retail que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada; y (ii) los demás accionistas de AD Retail que en el futuro quisieran vender sus acciones (y de las acciones de sus filiales, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o de sus filiales). Para estos efectos, el precio de la compraventa señalada ascendería, a esta fecha, al monto equivalente a un rango entre \$15.000.000.000 y \$17.000.000.000 (dicho monto tomando en consideración el 100% de las acciones de AD Retail) , , y (b) contar con fondos para implementar el Acuerdo de Negocios, prepagar deuda financiera y fortalecer el negocio financiero de la Sociedad.

- d) En caso de aprobarse el Aumento de Capital, modificar los artículos Quinto y Primero Transitorio de los estatutos sociales de la Sociedad, para adecuarlo a dicho acuerdo.
- e) Informar acerca de las operaciones con partes relacionadas del artículo 146 y siguientes de la Ley N° 18.046 de Sociedades Anónimas; y
- f) Adoptar todos los demás acuerdos que fueren necesarios o convenientes para legalizar, materializar, llevar a efecto y complementar los acuerdos que adopte la Junta en relación a las materias indicadas precedentemente, así como el otorgamiento de los mandatos pertinentes para llevar a efecto dichos acuerdos.

De ser aprobado el Aumento de Capital, los accionistas controladores de la Sociedad (esto es, Rentas VC Limitada, Rentas ST Limitada e Inversiones Baguales Limitada) y otros accionistas han manifestado su compromiso de renunciar a su derecho de suscripción preferente de acciones, a fin de permitir que los actuales accionistas de AD Retail puedan suscribir acciones de la Sociedad emitidas con motivo del Aumento de Capital.

Los avisos de convocatoria a la Junta se publicarán en el diario electrónico "La Nación", los días 19, 20 y 21 de mayo de 2023.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación con los hechos que se revelan."

Hecho N° 8: Junta extraordinaria de accionistas, citaciones, acuerdos y proposiciones:

Con fecha 31 de mayo de 2023, Empresas La Polar S.A. informó lo siguiente en carácter de hecho esencial:

"Debidamente facultado por el directorio de Empresas La Polar S.A. (la "Sociedad"), en virtud de lo dispuesto en el artículo 9° y en el inciso segundo del artículo 10° de la Ley N° 18.045 de Mercado de Valores, y el numeral 2.2 de la Sección II de la Norma de Carácter General N° 30 de la Comisión para el Mercado Financiero ("CMF"), por medio de la presente cumpla con informar que en junta extraordinaria de accionistas de la Sociedad celebrada con fecha 31 de mayo de 2023 (la "Junta"), se trataron los siguientes temas:

- a) Se informó de los términos y condiciones del acuerdo de negocios (el "Acuerdo de Negocios") alcanzando con AD Retail ("AD Retail" y conjuntamente con la Sociedad, las "Compañías"), comunicado como hecho esencial el día 28 de abril de 2023, y que considera la compraventa por la Sociedad de todas las acciones emitidas por AD Retail (y las acciones de las filiales de AD Retail, respecto de las que AD Retail no sea directa o indirectamente dueño y que pertenezcan a los accionistas de AD Retail y/o a sus filiales) de las que actualmente son dueños (i) las sociedades SETEC SpA, Inversiones Baracaldo Limitada e Inversiones Allipen Limitada (los "Accionistas Principales"); y (ii) los demás accionistas de AD Retail que se adhirieran a la operación (la "Compraventa").
- b) Se aprobó un aumento de capital de la Sociedad por la cantidad de \$34.976.000.000, mediante la emisión de 3.200.000.000 acciones de pago, ordinarias, nominativas, de la misma y única serie que las ya existentes, de igual valor y sin valor nominal (el "Aumento de Capital"), a un precio de colocación de \$10,93 por acción. La colocación de las acciones de pago correspondientes al Aumento de Capital quedaron sujetas a las siguientes condiciones suspensivas y copulativas (las

“Condiciones”): (i) que la Fiscalía Nacional Económica apruebe la Compraventa de AD Retail por la Sociedad y se proceda a la combinación de los negocios de ambas Compañías, en términos tales que satisfaga lo establecido en el Acuerdo de Negocios; y (ii) que la CMF apruebe la suscripción de acciones del Aumento de Capital por parte de los accionistas de AD Retail, atendidas las normas y disposiciones legales aplicables a estos efectos, y en especial a las sociedades emisoras de tarjeta de pago con provisión de fondos.

- c) El directorio de la Sociedad quedó facultado para proceder a la colocación de las acciones de pago del Aumento de Capital solo una vez que: (i) se cumplan las Condiciones, (ii) se haya concluido de manera satisfactoria el *due diligence* legal, contable, tributario, financiero y operacional de las Compañías, así como de sus filiales, o en las cuales tengan inversiones relevantes, (iii) se hayan concluido las negociaciones para la reestructuración de la deuda de las Compañías, y (iv) se hayan obtenido las autorizaciones corporativas, legales y de terceros que resulten aplicables a cada una de las Compañías y sus respectivas filiales para la implementación total del Acuerdo de Negocios.
- d) Respecto del procedimiento de colocación de las acciones, se aprobó efectuarlo en etapas, debiendo en la primera de ellas ser ofrecidas preferentemente a los accionistas para dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley N°18.046 sobre Sociedades Anónimas. Las acciones que no fueren suscritas por los accionistas o cesionarios en ejercicio de su derecho de opción preferente o respecto de aquellas cuyos derechos de opción preferente sean renunciados, total o parcialmente, serán ofrecidas, en una segunda etapa, a terceros, y en particular, por lo menos a los Accionistas Principales, así como al resto de accionistas de AD Retail que adhieran en el futuro a la operación, en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine.

Si luego de concluidos las dos etapas antes indicadas aún existieran acciones que no hayan sido suscritas, dichas acciones podrán ser ofrecidas libremente a accionistas de la Sociedad o a terceros en las mismas condiciones y al mismo precio de colocación, \$10,93 por acción, o a un precio de colocación distinto siempre que estas ofertas se hagan en bolsas de valores, y en las oportunidades, cantidades y conforme a los procedimientos que el directorio de la Sociedad determine, conforme a la normativa legal aplicable.

A esta fecha no es posible determinar los efectos financieros que el Acuerdo de Negocios pudiere tener sobre los activos, pasivos o resultados de la Sociedad. La Sociedad mantendrá a esta Comisión debidamente informada de todo desarrollo relevante que se produzca en relación los hechos que se informan.”

Entre el 1 de julio de 2023 y la fecha de emisión de los Estados Financieros, no existen otros hechos significativos de carácter financiero contable que puedan afectar la interpretación de los mismos.

Anexos

Principales Accionistas

Al 30 de junio de 2023 los principales accionistas de la sociedad son los siguientes:

| Nombre o Razón Social | # Acciones | % |
|--|----------------------|-------|
| LARRAIN VIAL S A CORREDORA DE BOLSA | 1.874.889.535 | 45,1% |
| BTG PACTUAL CHILE S A C DE B | 385.992.853 | 8,7% |
| BANCHILE CORREDORES DE BOLSA S A | 328.312.846 | 7,9% |
| SANTANDER CORREDORES DE BOLSA LIMITADA | 281.276.052 | 7,0% |
| BOLSA DE COMERCIO DE SANTIAGO BOLSA DE VALORES | 225.601.094 | 6,0% |
| CONSORCIO C DE B S A | 114.773.011 | 2,7% |
| VALORES SECURITY S A C DE B | 108.578.295 | 2,6% |
| BCIC DE B S A | 92.411.606 | 2,4% |
| INVERSIONES LP SPA | 81.861.115 | 2,0% |
| ITAU CORREDORES DE BOLSA LIMITADA | 76.554.741 | 1,9% |
| SOC DE RENTAS MASSU Y CIA LTDA | 66.746.299 | 1,6% |
| NEVASA S.A CORREDORES DE BOLSA | 66.578.189 | 1,6% |
| BICE INVERSIONES CORREDORES DE BOLSA S A | 65.203.244 | 1,5% |
| GT INVERSIONES SA | 62.581.638 | 1,5% |
| RENTA 4 CORREDORES DE BOLSA S.A. | 50.718.965 | 1,0% |
| CREDICORP CAPITAL SA CORREDORES DE BOLSA | 44.849.549 | 1,0% |
| INVERSIONES HIGUERILLAS UNO LTDA | 40.000.000 | 0,9% |
| BANCOESTADO S.A.CORREDORES DE BOLSA | 25.302.691 | 0,8% |
| MONEDA CORREDORES DE BOLSA LIMITADA | 19.767.352 | 0,6% |
| VECTOR CAPITAL CORREDORES DE BOLSA S.A. | 18.097.489 | 0,5% |
| OTROS | 102.767.141 | 2,9% |
| Total | 4.132.863.705 | |

Estado de situación Financiera Consolidado

| Estado de Situación Financiera Consolidado (MM\$) | jun-23 | dic-22 | Δ MM\$ | Δ % |
|--|----------------|----------------|-----------------|----------------|
| Activos corrientes | | | | |
| Efectivo y equivalentes al efectivo | 2.681 | 4.054 | (1.373) | (33,9%) |
| Otros activos financieros, corrientes | 984 | 1.027 | (43) | (4,1%) |
| Otros activos no financieros, corrientes | 7.899 | 7.933 | (35) | (0,4%) |
| Deudores comerciales y otras ctas por cobrar, corrientes | 70.400 | 97.802 | (27.401) | (28,0%) |
| Inventarios | 54.581 | 70.642 | (16.061) | (22,7%) |
| Activos por impuestos, corrientes | 3.398 | 4.914 | (1.516) | (30,9%) |
| Total activos corrientes | 139.943 | 186.372 | (46.429) | (24,9%) |
| Activos no corrientes | | | | |
| Deudores comerciales y otras ctas. por cobrar, no corrientes | 17.864 | 23.901 | (6.037) | (25,3%) |
| Otros activos no financieros, no corrientes | 1.326 | 1.501 | (175) | (11,7%) |
| Activos intangibles distintos de plusvalía | 27.927 | 28.160 | (233) | (0,8%) |
| Propiedades, planta y equipo | 117.617 | 123.125 | (5.508) | (4,5%) |
| Activos por impuestos diferidos, no corrientes | 20.082 | 19.923 | 159 | 0,8% |
| Total activos no corrientes | 184.817 | 196.610 | (11.794) | (6,0%) |
| Total Activos | 324.760 | 382.982 | (58.222) | (15,2%) |
| Pasivos corrientes | | | | |
| Otros pasivos financieros, corrientes | 25.697 | 7.683 | 18.014 | 234,5% |
| Pasivos por arrendamientos, corrientes | 12.683 | 13.142 | (459) | (3,5%) |
| Cuentas comerciales y otras ctas. por pagar, corrientes | 45.195 | 63.878 | (18.683) | (29,2%) |
| Cuentas por pagar a entidades relacionadas, corrientes | 1.013 | 851 | 162 | 19,0% |
| Otras provisiones, corrientes | 2.130 | 2.624 | (494) | (18,8%) |
| Pasivos por impuestos, corrientes | 7.002 | 6.834 | 168 | 2,5% |
| Provisiones por beneficios a los empleados, corrientes | 3.949 | 4.871 | (921) | (18,9%) |
| Otros pasivos no financieros, corrientes | 588 | 641 | (54) | (8,3%) |
| Total pasivos corrientes | 98.257 | 100.524 | (2.267) | (2,3%) |
| Pasivos no corrientes | | | | |
| Otros pasivos financieros, no corrientes | 1 | 20.803 | (20.802) | (100,0%) |
| Pasivos por arrendamientos, no corrientes | 97.758 | 100.869 | (3.111) | (3,1%) |
| Cuentas comerciales y otras cuentas por pagar, no corrientes | 4.274 | 4.126 | 147 | 3,6% |
| Provisiones beneficios a empleados, no corrientes | 1.902 | 2.032 | (130) | (6,4%) |
| Otros pasivos no financieros, no corrientes | 2.114 | 2.261 | (147) | (6,5%) |
| Pasivos por impuestos diferidos, no corrientes | 61.514 | 68.027 | (6.513) | (9,6%) |
| Total pasivos no corrientes | 167.562 | 198.120 | (30.557) | (15,4%) |
| Total Pasivos | 265.820 | 298.644 | (32.824) | (11,0%) |
| Capital emitido | 322.806 | 378.091 | (55.285) | (14,6%) |
| Prima de emisión | 55.285 | 0 | 55.285 | 0,0% |
| Ganancias (pérdidas) acumuladas | (458.105) | (432.635) | (25.469) | 5,9% |
| Otras reservas | 138.954 | 138.884 | 71 | 0,1% |
| Total Patrimonio | 58.941 | 84.339 | (25.399) | (30,1%) |
| Total Pasivos y Patrimonio | 324.760 | 382.983 | (58.223) | (15,2%) |

Estado de Resultado Consolidado

| Estado de Resultados por Función Consolidado (MM\$) | 6M 2023 | 6M 2022 | 2Q 2023 | 2Q 2022 |
|---|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------|
| Ingresos de actividades ordinarias | 139.361.446 | 184.504.813 | 70.484.380 | 96.062.529 |
| Costo de ventas | (110.371.673) | (128.894.141) | (54.779.627) | (70.087.437) |
| Ganancia bruta | 28.989.774 | 55.610.672 | 15.704.753 | 25.975.092 |
| Costos de Distribución | (1.096.203) | (1.712.621) | (637.373) | (949.453) |
| Gastos de Administración | (46.213.204) | (50.693.713) | (22.321.034) | (25.671.985) |
| Depreciación | (9.391.851) | (9.861.978) | (4.664.712) | (5.008.858) |
| Otras ganancias (pérdidas) | (260.306) | 686.314 | (260.362) | 511.127 |
| Ingresos financieros | 275.232 | 360.902 | 148.222 | 109.226 |
| Costos financieros | (4.193.368) | (3.841.971) | (2.042.942) | (1.804.058) |
| Diferencias de cambio | 657.013 | (412.459) | (178.009) | (666.787) |
| Resultados por unidades de reajuste | (680.994) | (892.706) | (554.373) | (526.150) |
| Pérdida antes de impuestos | (31.913.906) | (10.757.559) | (14.805.830) | (8.031.845) |
| Beneficio (Gasto) por impuestos a las ganancias | 6.444.550 | 2.617.569 | 1.577.315 | 1.955.550 |
| Pérdida procedente de actividades continuas | (25.469.356) | (8.139.990) | (13.228.515) | (6.076.295) |
| (Pérdida) Utilidad del periodo | (25.469.356) | (8.139.990) | (13.228.515) | (6.076.295) |
| Ganancias atribuible a: | | | | |
| Los propietarios de la controladora | (25.469.356) | (8.139.990) | (13.228.515) | (6.076.295) |
| Participaciones no controladoras | 0 | 0 | 0 | 0 |
| (Pérdida) Utilidad del periodo | (25.469.356) | (8.139.990) | (13.228.515) | (6.076.295) |

Estado de Flujo Efectivo Consolidado

| Estado de Flujo Efectivo (MM\$) | 30-jun-23 | 30-jun-22 | Δ MM\$ | Δ % |
|--|-----------------|-----------------|-----------------|-----------------|
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación | | | | |
| Cobros procedentes de las ventas de bienes y prestación de servicios | 226.119 | 267.306 | (41.187) | (15%) |
| Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios | (127.516) | (164.418) | 36.901 | (22%) |
| Pagos a y por cuenta de empleados | (23.519) | (27.193) | 3.674 | (13,5%) |
| Otros pagos por actividades de operación | (61.935) | (83.031) | 21.095 | (25%) |
| Intereses pagados | (494) | - | (494) | 0% |
| Intereses pagados | - | (516) | 516 | (100%) |
| Beneficio por Impuestos a las ganancias | - | - | - | - |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación | 12.654 | (7.853) | 20.507 | (261,1%) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | | | | |
| Importes procedentes de inversiones financieras | 149 | 302 | (153) | (51%) |
| Compras de propiedades, planta y equipo | (821) | (2.100) | 1.279 | (61%) |
| Compra de activos intangibles | (893) | (1.766) | 873 | (49%) |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión | (1.565) | (3.565) | 2.000 | (56,1%) |
| Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | | | | |
| Importes procedentes de la emisión de acciones | - | - | - | - |
| Importes procedentes de préstamos de corto plazo | - | (1.006) | 1.006 | (100%) |
| Pagos de préstamos | (7.740) | (6.381) | (1.358) | 21% |
| Pagos de pasivos por arrendamientos financieros | - | - | - | - |
| Intereses pagados | (4.723) | (4.222) | (500) | 12% |
| Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiamiento | (12.462) | (11.609) | (853) | 7,3% |
| Disminución neta de efectivo y equivalentes al efectivo | (1.373) | (23.027) | 21.654 | (94,0%) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo, al principio del periodo | 4.054 | 29.250 | (25.196) | (86,1%) |
| Efectivo y equivalentes al efectivo al final del periodo | 2.681 | 6.223 | (3.542) | (56,9%) |

ANÁLISIS RAZONADO

Junio 2023



INVESTOR RELATIONS
IR@lapolar.cl

WWW.NUEVALAPOLAR.CL